



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 27 de noviembre de 2024

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal a la Gestión de Riesgos Institucionales vigencia 2024.

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución a la Gestión de Riesgos Institucionales vigencia 2024.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (25)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA LEGAL A LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2024

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Director Operativo de Control Interno

PAULINA RÍOS ARCE
Profesional de Control Interno

OFICINA EVALUACIÓN Y CONTROL
Noviembre de 2024

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....	6
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	7
4. OBJETIVOS	7
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
5. METODOLOGÍA.....	8
6. LIMITACIONES.....	8
7. MUESTRA.....	8
8. RESUMEN.....	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
12. CONCLUSIONES	24
13. RECOMENDACIONES.....	24

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	6
Tabla 2	7
Tabla 3	11
Tabla 4	14
Tabla 5	15
Tabla 6	16
Tabla 7	17
Tabla 8	22

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1	23
---------------------	----

PRESENTACIÓN

Con fundamento en Ley 87 de 1993, en la Resolución No. 089 del 29 de abril del 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, la Oficina de Evaluación y Control realizó auditoría legal a la Gestión de Riesgos vigencia 2024.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, como consulta, análisis y seguimiento a la información suministrada por el auditado.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para llevar a cabo la ejecución de la auditoría, se considerarán:

- Política de administración de riesgos Institucional.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles del DAPF V.6.
- Mapas de riesgos de la institución.
- Informes de seguimiento a los riesgos Institucionales generados por Planeación Institucional durante la vigencia 2024.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1

Tipo de Riesgo	Descripción
Corrupción	Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ¹
Gestión	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. ²
Seguridad de la Información	Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información ³
Fiscal	Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial ⁴

¹ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 – DAFP.

² IDEM

³ IDEM

⁴ IDEM

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Tabla 2

CRITERIOS
<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo 004 del 25 de febrero de 2022 “por medio del cual se actualiza y se aprueba la Política de Administración del Riesgo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”.• Guía para la administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas – DAFP. Versión V 6- noviembre 2022.• Ley 87 de 1993- Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.• Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos al interior de la Institución, para la vigencia 2024.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el cumplimiento de la institución a la política interna de administración de riesgos.
- Verificación de las acciones implementadas en caso de materialización de riesgos.
- Verificar el avance del Plan de Mejoramiento de la auditoría de la vigencia anterior.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Conocimiento de la unidad auditable.
- Solicitud y verificación de la información.
- Evaluación controles.
- Revisiones acciones propuestas en el plan de mejoramiento.
Comunicación de resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones durante el desarrollo de la auditoria.

7. MUESTRA

No fue necesario aplicar muestreo.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7. RESUMEN

Para el desarrollo de la presente auditoría se realizó revisión a la Política de administración de Riesgos Institucional:

VERIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FRENTE A LOS RIESGOS POR LÍNEA DE DEFENSA

Se observó una adecuada administración del riesgo con la participación de todas las instancias de la Institución.

REVISIÓN PERIODICIDAD SEGUIMIENTOS:

Se realizan los seguimientos por cada una de las líneas de defensa conforme a los periodos establecidos en la política.

REVISIÓN COMUNICACIÓN Y CONSULTA:

Planeación realiza socialización y capacitación de los riesgos en el acompañamiento que brinda a líderes de proceso y equipos de trabajo. Se realizó capacitación de riesgos con todo el personal institucional, el día 13 de noviembre de 2024.

VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se observó revisión de la política por medio de Informe de seguimiento a la implementación de la política para la administración del riesgo del 30/06/2024. Así mismo, en Comité de Gestión y Desempeño del 12/11/2024 se presentó la propuesta para la actualización de la Política la cual fue aprobada por todos los miembros.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REVISIÓN ACCIONES IMPLEMENTADAS EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS:

Se identificó la materialización de dos (2) riesgos en lo corrido de la vigencia 2024, en el proceso de Talento Humano y Laboratorio.

Se creó el riesgo para el proceso de Talento Humano y se establecieron los controles para este. Para el riesgo materializado en Laboratorio, se implementaron acciones correctivas; en ambos casos se evidenció el acompañamiento de Planeación.

Se recomienda para el seguimiento de noviembre que realiza Planeación, actualizar en la matriz de riesgos de gestión de la institucional, los controles del riesgo materializado en laboratorios.

REVISIÓN INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES:

Planeación Institucional realizó y presentó al Comité de Coordinación de Control Interno – CICI del 14 de agosto de 2024, informe de gestión de riesgos institucional correspondiente al primer semestre de 2024.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Por medio del Acuerdo N° 004 del 25 de febrero de 2022, se actualizó y se aprueba la Política de Administración del Riesgos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Actualmente, mediante Acta N° 4 del Comité de Gestión y Desempeño del 12 de noviembre de 2024, se aprobó una nueva actualización de la Política, en la cual se incluirán el riesgo fiscal y se establecerá que las actualizaciones o modificaciones se realizaran en el Manual de Administración del Riesgo de la Institución.

Se establece que esta, es el marco de referencia para la gestión de los riesgos y pretende fortalecer la cultura institucional hacia el pensamiento basado en riesgos, buscando aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales.

El objetivo de la Política es establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos y orientar las acciones que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad y preparar una respuesta oportuna a las amenazas externas que pueda generar eventos de riesgo.

Acorde con lo anterior se procedió a verificar el cumplimiento de la Política de Riesgos Institucional observándose lo siguiente:

VERIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FRENTE A LOS RIESGOS POR LÍNEA DE DEFENSA

La Política en su numeral 3.3 establece que una adecuada administración del riesgo implica la participación de todas las instancias de la Institución, en este sentido, se establecen las siguientes responsabilidades frente a los riesgos:

Tabla 3

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABILIDAD	EVIDENCIAS

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

<p>Línea Estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los riesgos y amenazas institucionales que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos. - Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. 	<p>Acta N° 002 del 14/08/2024 Comité Institucional Coordinador de Control Interno – seguimiento a los riesgos semestre I de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por medio del Acuerdo 4 de 2022 se actualiza y aprueba la Política de Administración del Riesgo de la Institución.
<p>Primera Línea de Defensa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos. - Supervisar que la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora. - Informar a la segunda línea de defensa sobre los riesgos materializados. - Realizar seguimiento a los planes de acciones implementados para los riesgos materializados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desde Planeación Institucional se envía convocatoria para acompañar a los líderes y equipos de trabajo en el seguimiento a los riesgos. - Se realiza en reunión individual con cada proceso y se deja registro: - Seguimiento Mapa de riesgos de Gestión 30/04/2024 y 30/08/2024. - Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción 30/04/2024 y 30/08/2024.
<p>Segunda Línea de Defensa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera línea de defensa sean apropiados. - Consolidar el mapa de riesgos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza en reunión individual con cada proceso y se deja registro:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar técnicamente a los líderes de los procesos en la identificación, análisis, valoración implementación y mantenimiento de los riesgos asociados a sus procesos, programas, planes y proyectos. - Presentar informe de la gestión de los riesgos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento Mapa de riesgos de Gestión 30/04/2024 y 30/08/2024. - Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción 30/04/2024 y 30/08/2024. - Mapa de riesgos anticorrupción y de Gestión, actualizados a 31 de agosto 2024 y publicados en la página institucional. - Informe de Gestión de Riesgos a junio 2024 presentado en el Comité de Coordinación de Control Interno.
<p>Tercera Línea de Defensa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo. - Asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y Líderes de procesos en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos. - Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y el control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de las auditorías de ley y basadas en riesgos del plan de auditorías vigencia 2024. - Recomendaciones en cada una de las auditorías realizadas. - Realización del Comité de Coordinación de Control Interno, sesiones de marzo y agosto 2024. - En cada una de las auditorías se revisan los riesgos y se evalúan los controles de los procesos auditados.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REVISIÓN PERIODICIDAD SEGUIMIENTOS:

El numeral 5 señala el periodo de seguimiento por cada una de las líneas estratégicas y de defensa:

Tabla 4

LÍNEA DE DEFENSA	PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS
Línea Estratégica	Un (1) vez al año.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta N.º 002 del 14/08/2024 Comité Institucional Coordinador de Control Interno – seguimiento a los riesgos semestre I de 2024.
Primera Línea de Defensa	Meses de abril, agosto y diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento Mapa de riesgos de Gestión 30/04/2024 y 30/08/2024. - Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción 30/04/2024 y 30/08/2024
Segunda Línea de Defensa	Presentar dos (2) veces al año, informe sobre la gestión de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de gestión riesgos de 30/06/2024.
Tercera Línea de Defensa	Cada cuatro (4) meses al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento e informe de auditoría PAAC con corte al 30 de abril. - Seguimiento e informe de auditoría PAAC con corte al 31 de agosto. <p style="text-align: center;">Publicados en la página web institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El último seguimiento se realizará en diciembre de 2024.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REVISIÓN COMUNICACIÓN Y CONSULTA:

Conforme la Política de Riesgos Institucional en su numeral 6, la institución debe promover diferentes canales de comunicación para que la comunidad conozca la política y los mapas de riesgos. Así mismo, debe promover espacios de socialización y capacitación para la adecuada aplicación de la metodología para la administración del riesgo a cargo de Planeación Institucional.

Los mapas de riesgos serán consolidados y publicados por Planeación Institucional en la página Web de la Institución para cada vigencia.

El auditado informó lo siguiente:

“Se realiza socialización y capacitación de los riesgos en el acompañamiento que brinda Planeación Institucional a líderes de proceso y equipos de trabajo para el seguimiento a los riesgos de manera individual con cada proceso. Adicionalmente, se tiene programada una capacitación de riesgos con todo el personal institucional, el día 13 de noviembre de 2024 en el auditorio, para fortalecer los conocimientos”.

La capacitación institucional fue realizada en la fecha establecida y conto con la asistencia de Control Interno.

Así mismo, se observa que los mapas de riesgos se encuentran publicados en la página Web de la Institución:

<https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7/>

VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Conforme el numeral 7, la Política debe ser revisada periódicamente o cada vez que se requiera ante cambios estructurales, operacionales y/o normativos con el fin de verificar que esté alineada con los objetivos estratégicos de la Institución.

Tabla 5

PERIODICIDAD SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS
Mínimo una (1) vez al año	

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Informe de seguimiento a la implementación de la política para la administración del riesgo del 30/06/2024

REVISIÓN ACCIONES IMPLEMENTADAS EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS:

Se informo por Planeación Institucional que, para lo corrido del segundo semestre de 2024, se materializaron los siguientes dos (2) riesgos:

Tabla 6

Nº	PROCESO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	Laboratorio de arquitectura e ingeniería	Accidente en los laboratorios	Posibilidad de afectación económica por accidentes en los laboratorios debido a incumplimiento de las normas establecidas en el reglamento de los laboratorios institucionales y políticas de uso de cada uno, mal estado de la infraestructura y deterioro de los implementos de trabajo.	<i>Se encontraba una persona del laboratorio lavando los utensilios, “pensó” que lo que se encontraba al interior de estos era agua y en realidad era ácido, el cual le “salpico” en varias partes del cuerpo causándole quemaduras.</i>
2	Gestión del Talento Humano	Inconsistencia en pagos	Posibilidad de impacto económico por inducción a error, debido a la omisión en el reporte y validación de la información por parte de los diferentes procesos implicados.	<i>Las facultades deben pasar un reporte a Talento Humano para el pago de los docentes. Se envió por una de las facultades información de docente como activo, por lo tanto, se procedió al desembolso, pero en realidad este no se encontraba activo.</i>

Una vez verificados los riesgos anteriores, en la matriz institucional se identificó que estos son riesgos de “Gestión” ubicados en “zona de riesgo moderado”, por lo tanto, se procedió a verificar las acciones a seguir en caso de la materialización de este tipo de riesgos conforme el numeral 4 de la Política Institucional:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 7

TIPO DE RIESGO	RESPONSABLE	ACCIÓN A REALIZAR	EVIDENCIAS
Riesgos de Gestión (Zonas moderadas, alta y Extrema)	Línea Estratégica	Revisar las acciones correctivas implementadas y/o Plan de mejoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Gestión y desempeño. - Informe de gestión de Planeación Institucional vigencia 2024.
	Primera Línea	<p>Informar a planeación Institucional sobre el hallazgo o riesgo materializado y las acciones tomadas.</p> <p>Inicia el análisis de causas, determinar acciones correctivas y replantear los controles asociados al riesgo.</p> <p>Analizar y actualizar el mapa de riesgos.</p> <p>Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se informo a Planeación institucional en el momento del seguimiento a los riesgos. El proceso de laboratorio lo reporto el 22/08/2024 y Talento Humano el 12/07/2024. - El riesgo materializado en el proceso de Talento humano, no se encontraba en la matriz, por lo tanto, se creó el riesgo y se establecieron los siguientes controles: <ul style="list-style-type: none"> a) <i>El auxiliar de nómina solicita por medio de correo electrónico a los decanos y coordinadores de las facultades, previo a la fecha de liquidación, las novedades que se tengan para nómina.</i> b) <i>El auxiliar de nómina mensualmente, solicita por medio de correo electrónico al proceso de admisiones, la información de los programas cancelados y grupos cerrados en el mes.</i>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



			<p>Así mismo, el dinero fue reintegrado a la Institución.</p> <p>- El riesgo materializado para el proceso de Laboratorio, ya había sucedido por lo tanto se estableció <u>acción correctiva</u> # 454 en la plataforma G+:</p> <p><i>Se crea instructivo de limpieza y almacenamiento de material de vidrio usado con código EA-LB-LI-IT-003 y se envía correo a los docentes que usan el laboratorio para su conocimiento.</i> La cual se encuentra en un porcentaje de avance del 100%.</p> <p>Así mismo, se realizó análisis de causas y se estableció como plan el siguiente:</p> <p>a) <i>Enviar correo a los docentes que hacen uso del laboratorio, recordando el cumplimiento de los reglamentos de las normas para un trabajo seguro.</i> Porcentaje de avance 100%.</p> <p>b) <i>Incluir en la inducción y reinducción a docentes que hacen uso de los laboratorios, indicaciones adicionales para el manejo de sustancias químicas y entrega de material de vidrio.</i> Porcentaje de avance 100%.</p> <p>c) <i>Realizar inducción y reinducción a todo el personal de las oficinas de Medios y Atención al Ciudadano, para la</i></p>
--	--	--	--

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



			<p><i>activación de la brigada de emergencia de la institución. Fecha de realización hasta 30/11/2024, por lo tanto, será revisada por Planeación en el seguimiento.</i></p> <p><i>d) Revisar la sección de “evaluación de la emergencia y atención realizada” del PON, para verificar su aplicación y funciones del personal. Fecha de realización hasta 30/11/2024, por lo tanto, será revisada por Planeación en el seguimiento.</i></p> <p><i>e) Solicitar al área de SST, inducción, reinducción o capacitaciones necesarias al personal de salud (médico y 2 auxiliares de enfermería) para la atención de emergencias al interior de la institución. Fecha de realización hasta 30/11/2024, por lo tanto, será revisada por Planeación en el seguimiento.</i></p>
	<p>Segunda línea de defensa</p>	<p>Informal al líder del proceso sobre el hallazgo o riesgo materializado, en caso de que no haya sido reportado.</p> <p>Acompañar al líder en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para mitigar el riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los procesos tenían conocimiento de la materialización de estos riesgos y se lo comunicaron a Planeación Institucional en los seguimientos. - Planeación Institucional ha acompañado a las áreas en las cuales se materializaron

NIT: 890980134-1



		<p>Verificar que se hayan tomado las acciones correspondientes y que se actualice el mapa de riesgos.</p> <p>Verificar que se hayan tomado acciones correspondientes y que se actualice el mapa de riesgos.</p> <p>Informar a la tercera línea de defensa con el objetivo de realizar el respectivo seguimiento al plan de mejoramiento y mapa de riesgos.</p>	<p>los riesgos, para el análisis de acciones y controles, se evidencia con el seguimiento trimestral realizado a estos procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se informo a la tercera línea de defensa en el Comité de Coordinación de Control Interno CICI realizado el 14/08/2024, así mismo, en la ejecución de la auditoría a la gestión de riesgos institucionales vigencia 2024 y se enviará informe de gestión de Planeación.
	Tercera Línea de defensa	<p>Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos.</p> <p>Realizar evaluación independiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría a la Gestión de Riesgos Institucionales Vigencia 2024.

REVISIÓN INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES:

Planeación Institucional realizó y presentó al Comité de Coordinación de Control Interno – CICI el 14 de agosto de 2024, informe de gestión de riesgos institucional correspondiente al primer semestre de 2024, observándose lo siguiente:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS – JUNIO 2024

<p>ANÁLISIS MONITOREO RIESGOS DE GESTIÓN</p>	<p>Para el primer semestre de 2024 se identificaron 127 riesgos de gestión: 91% en zona de riesgo baja y moderada. 8% alta y 1% zona extrema.</p> <p>Se aumento el registro de controles preventivos de 215 a 217.</p>
<p>ANÁLISIS MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN</p>	<p>Para el primer semestre 2024 se identificaron 49 riesgos de corrupción: El 88% de los riesgos se encuentran en el nivel Mayor y el 12% en el nivel Catastrófico. Solo se tienen estos dos niveles de impacto</p> <p>Se cuenta con 132 controles para los riesgos de corrupción.</p>
<p>ASPECTOS GENERALES</p>	<p>En el primer semestre de la vigencia, no se reportaron riesgos materializados de gestión ni de corrupción.</p> <p>Se han identificado, 3 riesgos fiscales en el proceso de Jurídica, 2 en Bienes y Servicios y 6 en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera.</p>
<p>RIESGOS MATERIALIZADOS EN LA VIGENCIA 2023</p>	<p><u>Perdida de bienes Institucionales</u> Acción implementada: acción correctiva No. 441: -Realizar dos inventarios al año al área de medios Audiovisuales. -Enviar informe a Secretaria General indicando lo sucedido y solicitar la denuncia a nombre de institución y proceder de acuerdo con lo planteado en la Política de Bienes. -Se cuenta con denuncia radicada en la Fiscalía. - Se anexa inventario 110 de 2024 donde se evidencia el seguimiento realizado.</p> <p><u>No realización de mantenimientos</u> (Se produce el daño de una campana del laboratorio de Ambiental, que no ha podido ser reparado, afectando la prestación del servicio): Acción correctiva No. 442: -El rubro de mantenimiento y calibración de equipos fue priorizado por la facultad.</p>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	<p>-El 19 de febrero se envía Estudio Previo de mantenimiento y calibración de todos los equipos de la facultad al área de jurídica.</p> <p>-El 16 de mayo, luego de revisión por el área de jurídica, se recibe el Estudio Previo aprobado para luego expedir CDP.</p>
--	---

9. EVALUACIÓN DE CONTROLES

Conforme la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” versión 6, de noviembre de 2022, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se verificaron los controles establecidos por la institución.

De conformidad con la guía, un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

En la caracterización de Planeación Institucional se identifica el siguiente control: *“La Dirección de Planeación y Desarrollo Organizacional presenta en el Comité de Gestión y Desempeño un informe, en el caso de presentarse desviaciones negativas en cuanto al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo con el fin de tomar las acciones pertinentes”*:

Tabla 8

Control	Características			Peso	
La Dirección de Planeación y Desarrollo Organizacional presenta en el Comité de Gestión y Desempeño un informe, en el caso de presentarse	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	x	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo	X	0%
	Implementación	Automático		0%	
		Manual	X	15%	
		Documentación	Documentado	X	si

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



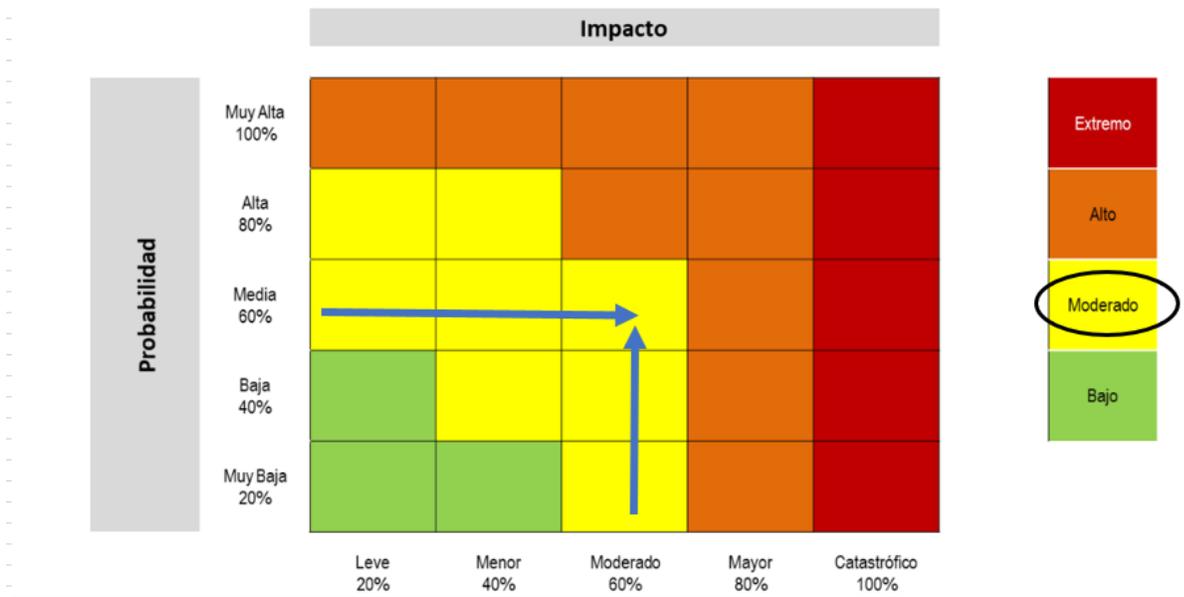
Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

desviaciones negativas en cuanto al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo con el fin de tomar las acciones pertinentes.	*Atributos de Formalización		Sin Documentar		–
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		–
		Evidencia	Con Registro	X	si
Sin Registro			–		
Total, valoración del control					40%

Para este control la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto es moderado, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo moderado:

Ilustración 1



10. VERIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:

De la auditoría realizada a la vigencia 2023, se determinó la siguiente acción de mejoramiento:

- Actualizar la Política para la administración del riesgo (Acuerdo No. 004 de 25 de febrero de 2022) para incluir los lineamientos para el manejo del Riesgo Fiscal y las

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

instrucciones del manejo de la plataforma G+ en la gestión de los riesgos institucionales.

Revisado el avance del plan en la plataforma G+ se encuentra lo siguiente:

“El día 12 de agosto de 2024, se presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño propuesta actualización de política de Riesgos, la cual tuvo observaciones de mejora que serán presentadas en la próxima reunión programada para el día 11 de noviembre de 2024, una vez aprobada se presentará ante el Consejo Directivo del 30 de noviembre. Se anexa acta No. 2 del 2024 del Comité.”

Así mismo, mediante Acta N° 4 del Comité de Gestión y Desempeño del 12 de noviembre de 2024, se aprobó una nueva actualización de la Política, en la cual se incluirán el riesgo fiscal y se establecerá que las actualizaciones o modificaciones se realizaran en el Manual de Administración del Riesgo de la Institución. Esta acta será cargada en el plan de mejoramiento una vez se encuentre firmada por todas las partes.

Acorde con lo anterior la acción continúa hasta tanto se encuentre actualizada la política.

12. CONCLUSIONES

- Se observa una adecuada admiración del riesgo con la participación de todas las instancias de la institución.
- Se presenta un seguimiento periódico a los riesgos por cada una de las líneas de defensa.
- Se implementaron acciones para los riesgos materializados en la vigencia 2024 por la primera y segunda línea de defensa.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



13. RECOMENDACIONES

- Actualizar los controles para el riesgo materializado en el laboratorio; esta recomendación no requiere plan de mejoramiento, ya que el proceso de Planeación Institucional se reunirá con los implicados en el mes de noviembre, con el fin de realizar seguimiento.

Elaboró:

**Paulina Ríos Arce – Profesional de Control Interno
Fecha: 15 de noviembre de 2024.**

Revisó y Aprobó:

**Juan David Calle Tobón – Director Operativo de Control Interno.
Fecha: 18 de noviembre de 2024.**

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación